



APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*56/HA/ORD/2018

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 24 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para el pago de tres camioneros que están pendientes con el señor Gilberto González Gutiérrez (Mecánico Diésel).
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se faculta a la Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, apersonarse, y en su caso realizar convenio que concluya la controversia existente, en el caso de Ricardo Vargas Méndez, radicado en el Tribunal de Arbitraje del Estado e Hidalgo, bajo el número de expediente 123/2014.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Reglamento del Mercado Municipal.

8.- Asuntos generales.

9.- Clausura.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Página 1 de 12

Regidor Naxhup Gutiérrez: Indica que se siga el orden del día ya que el Artículo 37 del Reglamento Interno marca los tiempos en relación a las convocatorias.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que no está en juego si se quiere subir el punto o no al orden del día, simplemente que se deseché el punto seis del cual no se tiene autoridad para decidir, pero dice que como decidan realizarlo porque el acta puede ser impugnable.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Indica que si fuese el asunto no pasa nada porque se hace de acuerdo a la ley; además que están los interesados en la materia. Manifiesta, que es la facultad de la Asamblea votar o no el orden del día.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Piden le den la voz al Lic. Leodegario.

Con 11 votos se concede el uso de la palabra al Lic. Leodegario.

Lic. Leodegario: Manifiesta que ha escuchado al síndico cuando dice no ser competencia aprobar puntos de acuerdo y eso es erróneo, la Asamblea tiene toda la facultad. Indica que se reformo Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y la titularidad de la relación laboral la tenía solo el Síndico Procurador, pero el Artículo 2 Fracción V, viene una reforma 2014 / 2012 donde la titularidad de la relación laboral le pertenece a la presidenta municipal. Entonces si puede apersonarse en los juicios del Ayuntamiento donde se tiene una doble representación jurídica a través de la presidenta municipal y el síndico procurador. Por lo que de manera expresa se le faculta en los litigios. Indica que lo viable es modificar el orden del día que diga: "para facultar a la presidenta municipal y/o al síndico procurador".

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que la relación jurídica laboral no es sinónimo de la representación legal del municipio y lo deja a criterio de todos.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que es una decisión que deben de tomar todos porque es un tema desde hace 2 años dos meses y cada día va incrementando el monto. Manifiesta que no se va a tomar decisiones unilaterales y será colegiada la decisión. Indica que las mesas de trabajo serán con toda la asamblea y posteriormente se hará una sesión extraordinaria.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Manifiesta que se tome la votación.

Regidor Efrén Espinoza: Sugiere llevar el orden del día

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Análisis discusión y en su caso aprobación para el pago de tres camiones que están pendientes con el señor Gilberto González Gutiérrez (Mecánico Diésel).

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.
Palacio Municipals/in, Colonia Centro, Apan Hidalgo



APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*56/HA/ORD/2018

Regidor Raúl Olvera: Señala que no sabe el fundamento para aumentar o disminuir el monto, no sabe si hubo algún parámetro y tal vez valdría la pena preguntar a alguien de Aguascalientes para saber cuál fue la tarifa que ellos cobraron.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que en las reuniones con el tesorero dijo que el municipio regula de manera libre su hacienda y como no hay precepto que diga algo en específico para regular los montos se puede incrementar. Insiste que sea el área jurídica y contable que sea quienes apoyen en la elaboración del articulado y se de contestación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que la Auditoría Superior es quien hace esa observación. Indica que no recuerda si se emitió un dictamen por parte de la comisión de hacienda, ya que él no ha firmado nada, donde se diga el monto de apertura y renovación de la empresa. Sugiere una reunión para dar contestación.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que si se hizo un dictamen sin embargo el monto fue modificado en la Asamblea. E insiste que en la mesa de trabajo estuvieron asesorados por parte de tesorería, aquí solo hace falta el articulado y el área contable y jurídica lo pueden realizar para dar contestación.

Regidora Cynthia Espinoza: Solicita el documento original de la petición.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que se consideraron dos cosas: primero la gran inversión que se realizara en el municipio y por otro lado es su gran producción que impera que es 12 millones de electrofitos al año de inicio y eso es operación en utilidad. Por lo que a todos les pareció razonables esas cifras.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que como dice el síndico en el acta se encuentra la justificación, pero insiste en tener sustento legal. Solicita al síndico le de sustento legal conjuntamente con el área jurídica para dar contestación a este tema.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que para poderle dar seguimiento sugiere que se le haga llegar el escrito original de la Auditoría Superior y conforme a lo que soliciten ahí dar contestación.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que se le hará llegar el oficio antes de terminar la sesión.

Oficio del Secretario Municipal Lic. Luis Antonio Torres Osomo No. PM/SGM4808/171218
Sin comentarios.

Oficio del Secretario Municipal Lic. Luis Antonio Torres Osomo No. PM/SGM4792/151218
Sin comentarios.

Oficio del Dir. de Reclamaciones Municipales y Espectáculos Lic. Adip Juárez García No. PM/SG/REGLAMIENTOS/133/101218

Sin comentarios.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Página 5 de 12



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APAM

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*56/HA/ORD/2018

Oficio de la Unidad de Transparencia del Ing. Vicente Muñoz Fernández Titular No. PMSG/CON/UTM/282/2018

Sin comentarios.

Oficio de la C. Luisa Reyes

Sin comentarios.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PAGO DE TRES CAMIONES QUE ESTÁN PENDIENTES CON EL SEÑOR GILBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (MECÁNICO DIÉSEL).

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Pide el uso de la palabra para el C. Benito Ramírez y Contralor Municipal.

Regidora Cynthia Espinoza: Solicita un estado de cuenta de lo que se le adeuda al señor de las unidades que han reparado.

Con 11 votos a favor se concede el uso de la voz a los funcionarios.

C. Benito Ramírez: Comenta que el mecánico hizo algunas reparaciones y se tiene un adeudo de \$ 118 mil pesos por lo que platicando con él dijo que se le diera las tres unidades y queda condonada la deuda. Una unidad es el camión azul de volteo que está dañado el motor y suspensión, otro camión es el de redilas y el otro es el cuenta con una cabina sin motor.

Contralor Edwin Contreras. Expresa que se hizo un avalúo de la chatarra además que la Ley dice que se debe de hacer un avalúo por cada bien inmueble.

Regidora Cynthia Espinoza: Preguntan ¿traen los estados de cuenta de las reparaciones que se han hecho a los camiones?

C. Benito Ramírez: Indica que no los trae, pero el día de mañana les hace llegar la documentación donde ampara el cobro de cada reparación.

Síndico Procurador Edgar Cruz Comenta que es importante que la información venga desglosada. Y si la persona los quiere es porque le sacará provecho por lo que le gustaría saber cuánto costaría la reparación de cada camión.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Expresa que si es necesario tener la información para poder cotejar además para poder deshacerse de la chatarra conforme lo marca la Ley.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere para el análisis concreto, reunirse el miércoles a las 12:00 horas y conforme a eso tomar una decisión.

Regidora Cynthia Espinoza: Señala que la mayoría de las unidades que cuenta el municipio tienen muchas deficiencias y la mayoría están olvidadas. Indica que son unidades muy caras, por ejemplo el camión de volteo y comprar una unidad así es muy costoso. Considera que será sencillo invertirle \$70 mil pesos y darle mantenimiento. Manifiesta que el mecánico está dispuesto a negociar y se puede tener una mesa de trabajo con él y sugiere que ~~trabaje en el municipio. Así se tiene la posibilidad de mantener las unidades bien atendidas.~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*56/HA/ORD/2018

Podría emplearse en el área de parque vehicular ya que él conoce las unidades del municipio porque las ha reparado desde hace muchos años y le dé a las unidades un tratamiento preventivo que sale más barato que un correctivo.

Regidor Miguel Jiménez: Solicita que le den el costo del camión pero reparado y solicita el valor de tonelage de la chatarra que se le va a dar al señor.

Presidenta Municipal Angeles Anya: Manifiesta que seña a las 9:00 horas para verificar esa situación de los camiones.

Regidor Naxhxp Gutiérrez: Comenta que es una buena propuesta que se contrate al mecánico. Solicita que esté presente la Comisión de Contraloría y Hacienda y los regidores que quisieran para tomar una buena decisión.

Acuerdo: Con 11 votos a favor se turna a la Comisión de Contraloría y Hacienda para su análisis y revisión en una mesa de trabajo el día 19 de diciembre del año en curso a las 9:00 horas.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, APERSONARSE, Y EN SU CASO REALIZAR CONVENIO QUE CONCLUYA LA CONTROVERSI EXISTENTE, EN EL CASO DE RICARDO VARGAS MÉNDEZ, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO E HIDALGO, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 123/2014.

Presidenta Municipal Angeles Anya: Comenta que ha pedido el punto para que se le faculte apersonarse en el caso de Ricardo Vargas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que no es facultad del Ayuntamiento el otorgar la representación legal al presidente a menos que el síndico se encuentre impedido para actuar y él se encuentra facultado para actuar y realizar cualquier tipo de convenio.

Con 09 votos a favor se le concede el uso de la voz al Licenciado Leodegario.

Lic. Leodegario: Expresa que en los juicios de los cuales se tiene como parte al Ayuntamiento lo que se busca es concluir los casos con la finalidad de no dejar problemas pendientes a la próxima administración. En este caso hay acercamiento por parte de los demandados para llegar a un convenio y pagar el 50% de las prestaciones que están reclamando, que son \$1 millón cien mil pesos que se paguen en dos exhibiciones y la disminución de la prestación que tiene el señor como jubilado. El fondo del asunto sería la nulidad del convenio porque no se cubría con los requisitos para llegar a la jubilación; cuando se va al juicio de amparo directo lo resuelve favorable para el señor porque nunca hubo una notificación. Indica que al final se está en situación de incertidumbre porque puede beneficiar o no al municipio.

Regidor Miguel Jiménez: Señala que porque se quiere hacer un convenio con el señor consideran los jurídicos que es un caso perdido. Porque tiene entendido que las cosas estaban mal y se tenía que corregir y la administración anterior realizó la demanda.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Página 7 de 12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*56/HA/ORD/2018

Lic. Leodegario: Comenta que jurídicamente es una excepción que desafortunadamente para el municipio es desventajosa, se está en una situación vulnerable. Indica que el punto fundamental es que ya había transcurrido más de un año cuando se interpuso la demanda después que se celebró el convenio y después de que asumieran la administración, pero no cuando hace la observación la auditoría. El punto a decidir es cuando se hace la entrega recepción o cuando emite la observación la auditoría.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Manifiesta que está de acuerdo en llevar a cabo un convenio porque no favorece al municipio porque si bien dejaron esta situación, él no quisiera dejar este asunto a este municipio o la siguiente administración. Indica que lo dictamine la autoridad competente.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que al final todos caen en responsabilidades y la moneda está en el aire y el sueldo de él son \$42 mil pesos y sigue sumando. Manifiesta que por comodidad el municipio se sigue amparando y llegue la otra administración para que lo resuelva, pero considera que no es sano.

Regidora Alejandra Pavón: Comenta que de acuerdo a los comentarios y por falta de desconocimiento del convenio que se podría llegar a dar, sugiere se turne a una sesión extraordinaria para que todos los integrantes del Ayuntamiento viertan su opinión.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que es buena idea turnarlo a una sesión extraordinaria sin embargo, ellos no podrían hacer la negociación porque de ante mano se sabe que el haber jubilado al señor fue en condiciones irregulares; jurídicamente no existe los requisitos para jubilarlo y a la administración que le haya tocado en esta negociación está afectando al erario del municipio. Señala que tal vez se tendría que actuar en contra de quien le dio el beneficio al señor Vargas porque al final esa decisión está afectando los recursos del municipio.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que poco saben del porque se llega a esta situación, sugiere tener mayor elementos del juicio. Y si bien es cierto que el señor Ricardo Vargas se pronuncia por sus derechos, ellos tienen la obligación de cuidar los recursos del municipio.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Secunda los comentarios y ve correcto llevar el tema a una sesión extraordinaria. En cuanto al punto del orden del día no es si se hace convenio o no es si se faculta a la presidenta municipal, por lo que se violaría sus derechos políticos electorales. Esta de acuerdo que se haga una sesión extraordinaria para ver si se llega a un convenio o no.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que cada uno tiene los derechos políticos sin embargo la Ley si los faculta como Ayuntamiento. E indica que la presidenta y el síndico sean los representantes en este asunto.

Lic. Leodegario: Expresa que en su momento se le comento a la presidenta municipal del caso y considero viable que todos tengan conocimiento y en ellos está la decisión, todo ajustado a la ley.

Regidor Miguel Jimenez: Comenta que se tiene que hacer una sesión extraordinaria.

H. AYUNTAMIENTO, APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

[Handwritten signatures]

APAN

N. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*56/HA/ORD/2018

[Handwritten signature]
Regidor Naxhnp Gutiérrez: Expresa que se apersona la presidenta incluso le gustaría a él apersonarse con tal de defender los intereses del municipio. Congrua con la propuesta de una sesión extraordinaria.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que no tiene ningún problema que en las mesas de trabajo se incluya a toda la asamblea porque en un caso muy fuerte y le gustaría que le digan a quien cita para esas mesas de trabajo.

Regidor Naxhnp Gutiérrez: Indica que la propuesta es que el convenio se lleva a una sesión extraordinaria y sobre apersonar a la presidenta municipal es decisión del Ayuntamiento. Pide al moderador realice la votación en razón de si se apersona o no.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Se vote el punto del orden del día si se faculta o no apersonarse y un segundo acuerdo es la sesión extraordinaria

Lic. Leodegario: Indica que si se divide sería ilegal hacer eso.

Acuerdo: Con 10 votos a favor y 1 negativa del Síndico Procurador Edgar Cruz se acuerda llevar el punto número seis del orden día a una sesión extraordinaria.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que la Comisión de Comercio y Abasto elaboro el reglamento del mercado municipal y lo puso a disposición de todo el pleno para su análisis y observaciones de todos. Finalmente se concluyó con este documento.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que se trabajaron en varias sesiones en las que estuvo y otras no sin embargo, en más de una ocasión se hablo que se integrara el reglamento del tianguis con la intención que aunque demorara unas sesiones más al final se publicara completo. No está de acuerdo que no se incluya el reglamento del tianguis ya que son pocas hojas y por economía deberá publicarse completo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que está a favor de reglamentar el tianguis y si se va a pagar de una vez incluirlo.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que en las mesas de trabajo ya se habia dicho que se incluyera el reglamento del tianguis, ya que son aproximadamente dos hojas. Considera que se puede ahorrar dinero al publicarlo completo. Indica que se incluya todo y después aprobarlo.

Secretario Municipal Luis Torres: Señala que una de las funciones de secretaria es atender las propuestas de reglamentos y propone enviar el reglamento a la Dirección Jurídica del Estado para su revisión ya que son quienes realizan observaciones. Solicita una copia para que a su vez sea enviada y realicen las observaciones correspondientes.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que tomo esta decisión porque la consulto con el Lic. Adlp y le dijo que no era viable jurídicamente publicar todo. Así que tomo esa decisión de publicar solo el reglamento del mercado.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.
Palacio Municipal Av. Colonia Centro, Apan Hidalgo

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApar*56/HA/ORD/2018

Regidora Cynthia Espinoza: Propone que se vote tal cual está el punto y la otra es que se envíe completo el Reglamento del Mercado junto con el del tianguis a revisión a gobernación y aprobar el reglamento hasta que regresen las observaciones.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que está de acuerdo en que mande la propuesta a quien corresponda, se hagan las observaciones y que se publique completo para realizar un solo gasto.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que el reglamento dice que si el dictamen fue desechado este debe de regresar a la comisión.

Regidora Cynthia Espinoza: Señala que el dictamen no se votó, por lo que sugiere usar el dictamen cuando se tenga que aprobar.

Acuerdo: Con 9 votos a favor 1 abstención del regidor Etén Espinoza Picazo se envía a revisión el Reglamento del Mercado y Tianguis a gobernación para que envíen sus observaciones y después aprobarlo.

8.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

9.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la quincuagésima sexta sesión ordinaria pública siendo las 18 horas con 50 minutos del día 18 de diciembre del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

[Signature]
C. Eddal Cruz Rico
Síndico Procurador

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

